



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia, 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2005

RES.H.Nº 1111-05

EXPTE. Nº 4.292/05.-

VISTO:

El programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura, "Educación Permanente" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza en el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 471/05, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 20-09-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura, "Educación Permanente" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con la que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

- EDUCACION PERMANENTE (Plan. 1985)
Optativa: EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (Plan 2000)
(Prof. Flor de María Rionda - Lic. Ana de Anquín)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

436-05

DR. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA SULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.